

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 013 DE 2017			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 2:00 P.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 7:45 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 27/JULIO/2017
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ	Presidenta	APROBADO
	AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Coordinadora Unidad de Extensión	NO APROBADO
	ANGELA MARÍA WILCHES FLOREZ	Coordinador Unidad de Investigación	APROBADO
	YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	NO APROBADO
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Principal)	APROBADO
	MARIA DEL CARMEN QUESADA GONZALEZ	Representante de Docentes al Consejo de Facultad (Suplente)	NO APROBADO
	DEIVID AXEL STIV RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO APROBADO
	JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	APROBADO

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 013 DE 2017

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2017
3. INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR
4. INFORME DE LA DECANA
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. La ingeniera YOLANDA TERESA HERNANDEZ PEÑA, informa mediante correo electrónico que no puede asistir, porque tiene una cita médica con su señor Padre y la cual fue programada con antelación. La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, informa que no puede asistir porque se encuentra en el evento de la Jornada de Capacitación de Ecoinnovación, organizado por el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a realizarse del 27 al 28 de Julio de 2017, en la Sala de Videoconferencias de la Sede Calle 40.

2. **APROBACIÓN ACTA No. 011 DE 2017.** Se **APRUEBA** el Acta No. 11 de 2017.

3. **INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR**

Se presenta después de Proposiciones y Varios.

4. **INFORME DE LA DECANA**

Se presenta después de Proposiciones y Varios.

5. **CASOS DE ESTUDIANTES**

5.1 El señor CRISTIAN JAVIER CASTILLO HINCAPIE, código estudiantil 20152081830, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa los motivos por el cual solicita Retiro Voluntario Extemporáneo, a solicitud de este Cuerpo Colegiado.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de Retiro Voluntario Extemporáneo, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2016 del Consejo Académico y además porque su solicitud no está debidamente justificada. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa que en reunión de Coordinadores se acordó reactivar las Consejerías, donde cada docente debe informar el horario de atención y debe presentar un informe mensual de las respectivas consejerías.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que los respectivos Proyectos Curriculares deben publicar su horario de atención de las consejerías por parte de los docentes y cada mes deben presentar un informe de las mismas. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Los señores relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO-CÓNDOR	DECISIÓN
NICOLE ALISSON COCA PARRA	20142180002	Ingeniería Ambiental	Abandonó-No Renovó Matrícula	APROBADO
RUBY LORENA CONTRERAS CARLOS	20171180037	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Vacaciones	APROBADO
MARIA HELENA ROJAS TAPIAS	20072081057	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Retiro Voluntario	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de su respectivo Proyecto Curricular a los señores relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 La egresada KAREN LICETH VANEGAS RUIZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.088.062, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita acogerse al Acuerdo 004 de 2006 y 028 del 26 de Noviembre del 2013, por haber obtenido un alto desempeño en los Exámenes de Calidad para la Educación Superior (SABER PRO), quien fue admitida para el período académico 2017-III, para la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud de Trabajo.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el otorgamiento de beca por desempeño de alto puntaje en la presentación de las pruebas ECAES, a la egresada VANEGAS RUIZ, quien fue admitida para el período académico 2017-III, para la Especialización en Higiene, Seguridad y Salud de Trabajo. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 La señora MARIA ISABEL BICKEL SOLANO, código estudiantil 20051081049, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita se revise nuevamente su caso para acogerse al Acuerdo No. 07 de 2015, del Consejo Superior Universitario, debido a que en su plan de estudios no forman parte los espacios académicos Planificación del Desarrollo y Generalidades del Suelo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir la solicitud al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, para que presente una respuesta del caso de la señora BICKEL SOLANO, para que este Cuerpo Colegiado pueda tomar una decisión de fondo. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.5 Los estudiantes BRANDON STEVEN CRUZ JARAMILLO, código estudiantil 20151010012 y NATALIA CLAVIJO MORENO, código estudiantil 20151010019, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicitan aval académico para participar en el XXI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales, el cual se llevará a cabo del 30 de Octubre al 05 de Noviembre de 2017, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima (Perú), con la ponencia titulada “ANÁLISIS FITOQUÍMICO PRELIMINAR DE *Humiriastrum procerum* (Litte) Cuatrec “Chanul” y *Aniba perutilis* Hemsl “Comino” MEDIANTE TRES SOLVENTES DE EXTRACCIÓN”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a las estudiantes CRUZ JARAMILLO y CLAVIJO MORENO, para que participen en el XXI Congreso Latinoamericano de Estudiantes de Ciencias Forestales, el cual se llevará a cabo del 30 de Octubre al 05 de Noviembre de 2017, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima (Perú), con la ponencia titulada “ANÁLISIS FITOQUÍMICO PRELIMINAR DE *Humiriastrum procerum* (Litte) Cuatrec “Chanul” y *Aniba perutilis* Hemsl “Comino” MEDIANTE TRES SOLVENTES DE EXTRACCIÓN”. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficios CPC-093-17 y CPC-092-17, avaló la solicitud de los estudiantes LUCERO VIVIANA RODRÍGUEZ RAMOS, código estudiantil 20122010033 y DIANA YULIETH PEÑA SIERRA, código estudiantil 20122010031, quienes se encuentran en movilidad académica en la Universidad de Sao Paulo, para cursar el espacio académico Evaluación Ambiental en reemplazo del espacio académico Gestión de Recursos Humanos, pues esta última no fue ofertada este semestre en la Universidad de Sao Paulo.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la solicitud de las estudiantes RODRÍGUEZ RAMOS y PEÑA SIERRA, quienes se encuentran en movilidad académica en la Universidad de Sao Paulo, de cursar el espacio académico Evaluación Ambiental en reemplazo del espacio académico Gestión de Recursos Humanos, pues esta última no fue ofertada este semestre en la Universidad de Sao Paulo. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 El ingeniero RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTLT-75-17, remite solicitudes de los estudiantes FARID ARAMENDIZ ZARATE, código estudiantil 20111031035 y KEVIN STEVEN MOSQUERA TORRES, código estudiantil 20121031033, quienes solicitan le autoricen una renovación de matrícula por este semestre, para culminar su Trabajo de Grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para atender la solicitud de los estudiantes ARAMENDIZ ZARATE y MOSQUERA TORRES, el Coordinador del respectivo Proyecto Curricular, debe certificar que los señores en mención ya tienen aprobado su Trabajo de Grado por parte del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.8 El estudiante JUAN FELIPE NIÑO ESQUINAS, código estudiantil 20172180040, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de semestre) del período académico 2017-III, por incapacidad médica.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Aplazamiento o Cancelación de semestre) del período académico 2017-III al estudiante NIÑO ESQUINAS. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General, mediante oficio SG-498-17, remite decisión del Consejo Académico tratado en la sesión 20 de Junio de 2017, Acta No. 028, donde se trató el caso del estudiante LEANDRO PEÑA VALBUENA, código estudiantil 20152180533, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, determinó revocar la decisión del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales tomada el 09 de Mayo de 2017, en el Acta No. 008, que le negó el retiro voluntario al estudiante en mención.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 El señor DANIEL BARRERO LINARES, código estudiantil 20062004020, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita autorización para comprar extemporáneamente el Formulario de Reingreso, para el período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de autorización para comprar extemporáneamente el Formulario de Reingreso, para el período académico 2017-III al señor BARRERO LINARES, dando cumplimiento a la Resolución No. 158 del 14 de Diciembre de 2016 del Consejo Académico y además porque su solicitud no está debidamente justificada. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El ingeniero GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-484-17, remite la validación del espacio académico Segunda Lengua I-Inglés de la estudiante JAMPYER NICOLAS MARTINEZ PATIÑO, código estudiantil 20152081054, con una nota de Tres Ocho (3.8).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la validación del espacio académico Segunda Lengua I-Inglés de la estudiante MARTINEZ PATIÑO, con una nota de Tres Ocho (3.8). La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.12 La funcionaria CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO, remite acto administrativo, por suspensión de un (1) semestre por adulterar una constancia de estudios contra el estudiante CHISTIAN ALIRIO SILVA RIVEROS, código estudiantil 20151185056 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la suspensión de un (1) semestre por adulterar una constancia de estudios contra el estudiante SILVA RIVEROS. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 La estudiante YEIMY LILIANA ALFONSO PUIN, código estudiantil 20141032304, presenta Derecho de Petición, quien solicita le sea asignado fecha y lugar para llevar a cabo la socialización de su pasantía. Igualmente presenta otro oficio comunicando *“Solicita de manera atenta no tener en cuenta el derecho de petición emitido por mí, dado que a la fecha, mi inconveniente ya se encuentra solucionado”*

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.14 Los siguientes señores solicitan la revisión de su reingresos para el período académico 2017-III, así:

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ROCIO AMPARO NIETO PUENTES	20121032034	Ingeniería Topográfica	APROBADO
KAREN YUNIET VILLARREAL BUITRAGO	20122081064	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO
DIANA PAOLA CLAVIJO MANCERA	20161032481	Ingeniería Topográfica	APROBADO
ALEX HERNANDO AGUIRRE GONZALEZ	20112031047	Tecnología en Topografía	APROBADO
RICHARD SANCHEZ MURCIA	20102081054	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la revisión de Reingresos para el período académico así: NIETO PUENTES, quien presenta debidamente justificado su incapacidad médica, VILLARREAL BUITRAGO quien presentó su recibo de matrícula de su último período cursado 2017-I, CLAVIJO MANCERA quien se encontraba en Licencia de Maternidad, AGUIRRE GONZALEZ, porque su último período cursado fue el 2016-I. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor SANCHEZ MURCIA, porque su último período académico fue el 2015-III, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 2014 del Consejo Académico, puede solicitar acogerse al Acuerdo 07 de 2014, proferido por el Consejo Superior Universitario, para que realice el Curso Transitorio, para aquellos que terminaron materias, pero les hace falta Trabajo de Grado, en este momento están abiertas las inscripciones y debe radicar la solicitud ante la Coordinación de la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Consejo de Facultad **REVISA** nuevamente los Reingresos de la sesión del 14 de Julio de 2017, Acta No. 012, **APRUEBA** que los señores que cursaron el último período académico 2016-I, están dentro del año para el reingreso dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 2014 del Consejo Académico.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REINGRESOS -INGENIERÍA TOPOGRAFICA						
No	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	Nº REINGRESOS	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
1	9923275	VARGAS COLLAZOS FREDY HELENA	3,47	1	APROBDO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
REINGRESOS- ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA						
No	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO	Nº de REINGRESOS	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
1	20051004028	GRANADOS LAVERDE OSCAR JULIAN	3		APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
2	20091004013	BERNAL PALACIOS STEVE DAVID	3,94	2014-III	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
3	20092004027	MATOMA LEON SANDY JOHANA	3,71	0	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
4	20102004031	RODRIGUEZ MONTERO SEBASTIAN	3,61		APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
REINGRESOS - TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA						
No	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	Nº de REINGRESOS	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
1	20111031001	ARIAS SANTIAGO SAMANDA	3,4	0	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
2	20111031009	GALINDO PULIDO CAMILO	4,11	0	APROBAOD	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
REINGRESOS - TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS						

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No	CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PROMEDIO	Nº de REINGRESOS	DECISIÓN	OBSERVACIÓN
1	20092481002	LOPEZ MAHECHA JEFFERSON	3,09	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
2	20092481004	MORA LEON ADRIANA ISABEL	3,23	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
3	20112081024	PACHECO CASTILLO LAURA LILIANA	4,17	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
4	20121081029	DIAZ VARGAS LINA KATHERIN	3,56	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
5	20122081064	VILLARREAL BUITRAGO KAREN YUNIET	3,56	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I
6	20142081023	RAMOS LEON SERGIO ANDRES	3,14	1	APROBADO	ULTIMO PERIODO CURSADO 2016-I

5.15 Los señores relacionados en el cuadro siguiente solicitan la re-expedición del recibo de matrícula para el período académico 2017-III, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
GUSTAVO ANDRES RINCON RUEDA	20102180054	INGENIERIA AMBIENTAL	APROBADO
ROLANO STEVEL FONSECA MELO	20102180021	INGENIERIA AMBIENTAL	APROBADO
JULIAN EDUARDO FAJARDO RUIZ	20111180022	INGENIERIA AMBIENTAL	APROBADO
DANIELA BRIGITTE BRAVO CANTOR	20131185307	ADMINISTRACION AMBIENTAL	APROBADO
DANIEL FELIPE CAMACHO SIZA	20161185472	ADMINISTRACION AMBIENTAL	APROBADO
SINDY YULIETH BENAVIDES PARDO	20152185062	ADMINISTRACION AMBIENTAL	APROBADO
PAULA MARCELA VASQUEZ TAPIA	20112185054	ADMINISTRACION AMBIENTAL	APROBADO
CAMILO PEDRAZA SANCHEZ	20152001059	ADMINISTRACION DEPORTIVA	APROBADO
DIEGO FERNANDO LIMAS MORENO	20122032040	INGENIERIA TOPOGRAFICA	APROBADO
ANDRES YESID TORRES MONTILLA	20112030033	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

JENNIFER BENITEZ MOSQUERA	20152031211	TECNOLOGIA EN TOPOGRAFIA	APROBADO
YEISON FERNEY RONCANCIO RODRIGUEZ	20092085038	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	APROBADO
GINA PAOLA PEREXZ MURCIA	20141085071	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la re-expedición del recibo de matrícula, para el período académico 2017-III a los señores relacionados en el cuadro anterior, se les debe cobrar intereses de mora y quedan sujetos a disponibilidad de cupos para los espacios académicos que disponga el Proyecto Curricular. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se atienden estos casos dado a que todavía no han iniciado clases, que para la próxima sesión no se atenderán casos de re-expedición de recibo de matrícula. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.16 La señora ANDREA STEPHANIA PORRAS RIOS, código estudiantil 20101032024, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita evaluación de su reingreso, para el período académico 2017-III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora PORRAS RIOS, porque una vez revisado en el Sistema de Gestión Académica-Cóndor, reporta Pérdida de Calidad de Estudiante y que no se puede atender el caso por ser extemporáneo, debido a que la pérdida fue desde el período académico 2015-I. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 El egresado ALFONSO DURAN CHICO, Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita que los cupos de Tecnólogos a Profesionalización, sean aprovechados en un 100%.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este Cuerpo Colegiado va a revisar el Acuerdo No. 037 de 2015 “Por el cual se reglamenta la Admisión de Tecnólogos graduandos para continuar los estudios universitarios en el nivel profesional en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad”, para presentar las respectivas modificaciones ante el Consejo Académico, con respecto a la lista de opcionados. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 Tutela del Juzgado Noveno Penal Municipal para Adolescentes de Control de Garantías de Bogotá, del accionante BRANDO SEBASTIAN BAUTISTA ROJAS, quien solicita respuesta por parte del docente PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a este Cuerpo Colegiado que se debe revisar el caso del docente de vinculación especial PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS, debido a que el docente en mención, ha tenido muchas dificultades en el sentido que ha sido atacado con comentarios desagradables en redes sociales y además porque el espacio académico que él dicta, ha tenido problemas con algunos estudiantes, porque debe exigir, terminando en una confrontación docente y estudiantes.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO y al estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRÍGUEZ, para que hable con el docente ZUÑIGA VARGAS, revisar el syllabus del espacio académico Presupuesto que dicta en el Proyecto Curricular de Tecnología Gestión Ambiental y Servicios Públicos, debido a que se ha convertido en una altísima mortalidad académica por parte de los estudiantes y el ambiente por parte de algunos estudiantes se ha tornado tenso con el docente en mención. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 La Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa del caso del señor NICOLAS ORTEGA MACHADO, código estudiantil 20102004023, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva quien fue reportado por el Coordinador del Proyecto Curricular en mención por pérdida de calidad de estudiante, que el señor en mención solicitó verbalmente se le tenga en cuenta la revisión de la nota del espacio académico Costo y Presupuesto del período académico 2017-I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** revisar el caso del señor ORTEGA MACHADO, quien solicitó un segundo calificador de la nota del espacio académico Costo y Presupuesto del período académico 2017-I, una vez se defina este punto este Cuerpo Colegiado revisará si pierde o no la calidad de estudiante del período académico 2017-I. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 Sustentación Trabajo de Grado, con carácter Meritorio titulado “COMPOSICIÓN DE CARÁBIDOS DEL SUELO (COLEOPTERA: CARABIDAE) EN PLANTACIONES FORESTALES Y ECOSISTEMAS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA”, elaborado por la egresada LOREN SPTEFANNIE BAQUERO CARVAJAL, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** a la egresada BAQUERO CARVAJAL, para que sustente el Trabajo de Grado titulado “COMPOSICIÓN DE CARÁBIDOS DEL SUELO (COLEOPTERA: CARABIDAE) EN PLANTACIONES FORESTALES Y ECOSISTEMAS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA”, para el otorgamiento de carácter Meritorio.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el otorgamiento de carácter Meritorio al Trabajo de Grado titulado “COMPOSICIÓN DE CARÁBIDOS DEL SUELO (COLEOPTERA: CARABIDAE) EN PLANTACIONES FORESTALES Y ECOSISTEMAS DE LA ORINOQUÍA COLOMBIANA”, presentado por la egresada BAQUERO CARVAJAL, porque es un trabajo que tiene una rigurosidad como trabajo de campo, el mismo en cuanto a la metodología logra sobrepasar un nivel de estudio, tiene un trabajo de laboratorio de clasificación, desde el punto de vista biológico, desde una caracterización en lo micro y macro de los ecosistemas que es bien detallada a nivel de especies, es una gran ganancia para la parte ambiental. La mayor riqueza tropical de nuestro país está en la actividad biológica del suelo, es nuestra mayor diversidad y son casos de estudios muy escasos que se tiene a este nivel. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 El doctor CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, remite los siguientes actos administrativos correspondientes al proceso de designación de Rector en propiedad.

- Acuerdo 04 de 2017 del 10 de Julio de 2017 *“Por medio del cual se reglamenta el proceso de designación del Rector y se modifica el Acuerdo 01 de 2016”*.
- Resolución 007 de 2017 del 10 de Julio de 2017 *“Por medio del cual se hace una convocatoria, se fija un cronograma y se reglamenta el proceso para la designación de rector en propiedad en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 Los docentes FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-118-17, ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-543-17, RAUL ORLANDO PATIÑO PEREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio CTLT-074-17, remite estudio de las Electivas Intrínsecas e Extrínsecas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir los respectivos oficios de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Forestal, Administración Ambiental y Tecnología en Levantamientos Topográficos al Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realice el respectivo análisis y presente a este Cuerpo Colegiado el respectivo informe y recomendaciones para tomar una decisión de fondo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar el informe a los Proyectos Curriculares de Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Topográfica, Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Administración Deportiva, Tecnología en Saneamiento Ambiental y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos sobre el estudio de las Electivas Intrínsecas e Extrínsecas, solicitadas mediante oficio SFMA-879-17. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.3 La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIAN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio No. MMUCB-139-17, solicita reconsiderar la aprobación de la apertura de la cohorte 2017-III, con trece (13) admitidos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSIDERACIONES PARA JUSTIFICAR UN NÚMERO INFERIOR A QUINCE (15) ADMITIDOS EN LA MAESTRIA EN MANEJO, USO Y CONSERVACION DEL BOSQUE 2017-3

- "La maestría fue propuesta a partir de las fortalezas de dos grupos de investigación de la Facultad del Medio Ambiente en el área de bosques y tiene énfasis en investigación y la apertura de la maestría con un grupo cercano a 10 estudiantes es ideal si se tiene en cuenta que los proyectos de grado exigen en su mayoría trabajo de campo en áreas forestales del país (en su mayoría con acompañamiento del docente director), en colecciones biológicas y laboratorios especializados y costosos. Por lo tanto recibir un número menor de estudiantes se justifica teniendo en cuenta la cantidad de trabajos de grado en los cuales nuestros docentes están en capacidad de participar, dirigir y de conseguir financiación.
- La maestría se creó con el objeto de generar y aplicar nuevos conocimientos sobre formas racionales de uso y manejo de los bosques colombianos y generar herramientas a quienes los habitan y transforman, a la sociedad, y a aquellos que los administran y toman decisiones sobre el medio ambiente y el país. Estos temas se consideran estratégicos dado el momento crítico que atraviesa el país, que requiere del apoyo de profesionales en esta área para aportar al manejo de nuestros bosques en el posconflicto.
- La posibilidad de apertura de cada cohorte de la maestría potencia la posibilidad de continuar formando capital humano capaz de incidir en la mejora de la calidad de la investigación en bosques en Colombia en temas tan actuales y necesarios como los derivados de la acelerada pérdida de diversidad, el futuro de la distribución y conservación de ecosistemas boscosos y especies forestales ante posibles escenarios de cambio climático, valoración de servicios ecosistémicos derivados de bosques naturales y de bosques urbanos entre otras.
- Cada cohorte de estudiantes potencia la posibilidad de mejorar la cantidad y calidad de productos de investigación producto de los grupos de investigación de la Facultad y por ende contribuye en el fortalecimiento de los indicadores institucionales. Se requiere de estudiantes de posgrado de maestría y doctorado para alcanzar niveles de excelencia en investigación, ya los trabajos de grado de pregrado tienen limitaciones de tiempo y por ende de alcances.
- Por último es importante considerar que el plan de estudios está dirigido a un grupo especializado de profesionales menos numeroso que otras áreas del conocimiento y esto lógicamente se refleja en una menor demanda".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la apertura de la cohorte del período académico 2017-III de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, teniendo en cuenta las consideraciones para justificar un número inferior a quince (15) admitidos. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El doctor LUIS ALVARO GALLARDO ERASO, Jefe oficina Asesora de Planeación y Control, remite oficio 2017IE18327, al señor Rector (E) doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, informando las medidas de organización de los posgrados

"En un proceso de retroalimentación, con diferentes dependencias y estamentos de la comunidad universitaria, se ha identificado que se requiere complementar el paquete de medidas que se expuso en el oficio 2017EE188208, con reglamentaciones dirigidas a la organización y financiación de los posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, entre otras,

- La organización del plan de trabajo docente en el que se vincule la carga laboral en los posgrados.
- La modificación del valor de los créditos en los posgrados.
- La limitación de los porcentajes de descuento en las matrículas hasta el 40%, dadas algunas excepciones de excelencia académica.
- La organización de los espacios académicos entre los posgrados (entre diferentes proyectos curriculares) y entre los posgrados y los pregrados
- Evaluar las cargas de trabajo para establecer un staff administrativo de los posgrados unificado".

Es importante recalcar que estas medidas y reglamentaciones tienen como propósito mejorar la gestión de los recursos, y que son medidas que no tienen la intención de atentar contra las calidades académicas de la oferta académica de la Universidad.

Con oficio 2017IE18208, el doctor GALLARDO ERASO, le envía el siguiente oficio al doctor CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, así:

"En su función de dependencia asesora de la Universidad, la Oficina Asesora de Planeación y Control, emite este comunicado a Usted señor Rector como Representante Principal de la administración de la Universidad con el propósito de informarle las preocupaciones que esta dependencia ha podido identificar en el proceso de análisis prospectivo de las finanzas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la futura vigencia fiscal.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Las alarmas que desde esta oficina se emiten tienen la intención de generar las actividades preventivas que conlleven a evitar una crisis presupuestal como la que se presentó en la Universidad del Valle o en la Universidad del Tolima en tiempos más recientes.

Las finanzas de las instituciones de educación superior públicas, cada vez se tornan en tonalidades más rojizas, el uso de los recursos es cada vez más restrictivo, las presiones presupuestales son cada vez mayores, las exigencias académicas aumentan y las normatividades se vuelven más rigurosas, llevando a la Universidad a terrenos de una posible desfinanciación.

La Oficina Asesora Planeación y Control, ha informado en los diferentes espacios que la posibilidad de desfinanciación se encuentra cada vez más latente en el horizonte de la institución, y aunque las medidas de sobriedad y control presupuestal, que han sido implementadas en la actual administración si bien han conseguido importantes aumentos presupuestales, resultan aún insuficientes para cumplir con las diferentes necesidades tanto misionales como de apoyo.

Es indudable que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en particular, y las instituciones de educación superior con financiación en general, se encuentran en un escenario de exigencia presupuestal ajustado y en ocasiones crítico.

En este breve documento se expondrán las presiones y necesidades a los que se tendrá que enfrentar la Universidad para la vigencia 2018 en cuanto a gastos de funcionamiento.

Los anexos se dividirán así, primero una proyección de los ingresos que son fuentes de los gastos de funcionamiento, posteriormente se desagregan los gastos de funcionamiento de la Universidad para la vigencia 2018, en esta trayectoria de información se identificará que la Universidad tendrá de forma proyectada un **DEFICIT de \$ 15.068.893.022**, y finalmente se proponen algunos lineamientos gruesos para generar alternativas de gestión de los recursos operativos.

En esta trayectoria de información se identificará que la Universidad tendrá de forma proyectada un **DEFICIT de \$ 15.068.893.022**.

Los supuestos con los que se realizará las proyecciones serán los siguientes, (contenidos en el Marco Fiscal de mediano plazo):

- La inflación 2017: 4%
- La inflación 2018: 3%
- Aumento salarial de los docentes y funcionarios públicos 2017: 6%
- Aumento salarial de los docentes y funcionarios públicos 2018: 5%

Propuestas de Lineamientos

La Universidad tendrá que generar mecanismos para gestionar los recursos con los cuales cuenta, a la par de solicitar los recursos necesarios para la financiación la institución, algunas medidas tendrán que ser académicas y otras de organización de funciones:

Propuestas Académicas

- La reevaluación de los tamaños de los espacios académicos de la Universidad Distrital
- La evaluación de los tiempos máximos de la carga de los docentes (TCO)
- Eliminar la vinculación de docentes de modalidad MTO
- Evaluar las medidas de admisiones en los procesos de formar curricular
- Disminución de los plazos de cancelación de espacios académicos de cuatro (4) semanas a una (1) semana número mínimo de horas en los posgrados.
- Implementar la figura de docentes auxiliares para los estudiantes de posgrados con excelencia académica
- Seguimiento a las cancelaciones de los estudiantes
- Validar presupuestalmente las reformas curriculares de los diferentes programas académicos

Medidas Administrativas

- Centralizar los recursos financieros utilizados en los procesos de comunicación
- Centralizar las contrataciones de la logística de los eventos
- Evaluar los gastos de los órganos de dirección
- Evaluar la evolución y la pertinencia de la contratación por orden de prestación de servicios de todas las dependencias de la Universidad

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Estas medidas tendrán que ser analizadas por las diferentes dependencias de la Universidad, dado que la programación es un proceso conjunto que vincula a todas y cada una de las partes de la institución, la Oficina Asesora de Planeación y Control manifiesta como siempre su interés y disponibilidad para trabajar en el fortalecimiento de la Universidad y en la tarea permanente y necesaria de garantizar su sostenibilidad.

Es importante hacer énfasis que la evaluación, implementación y éxito de las medidas, dependerá de un compromiso conjunto entre todas las dependencias, es fundamental que las políticas que se adopten por parte de la Universidad, permitan alcanzar entre otras metas, la implementación del sistema de posgrados. Igualmente en las dependencias administrativas debe existir la voluntad para realizar los ajustes del caso con férrea voluntad de la administración central”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.5 El doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, remite la Resolución 087 del 04 de Julio de 2017, proferida por el Consejo Académico *“Por el cual se establecen franjas institucionales para la participación de la comunidad universitaria en los procesos de reforma y actividades institucionales”*.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, informa que esta franja se va a realizar los Miércoles en el horario de 2 a 4 P.M. y se debe coordinar con los Coordinadores de cada Proyecto Curricular, los estudiantes y docentes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.6 La docente NADENKA MELO BRITO, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio ACFMA y RN-027-17, informa sobre el proceso del Informe II Autoevaluación del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria:

1. “El Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria envió a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía correo electrónico el documento de II Autoevaluación el día 13 de Junio del 2017.
2. Este documento se presentó al Comité de Autoevaluación y Acreditación siendo tratado en la sesión del día 07 de Junio de 2017, mediante acta No. 012 se designó como par evaluador a la profesora YANETH BELTRÁN.
3. La profesora designada como evaluador emitió observaciones al documento el día 30 de Junio, vía correo electrónico; estas observaciones fueron remitidas al Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.
4. Actualmente el Proyecto Curricular se encuentra trabajando en la modificación de esas observaciones para continuar con el proceso pertinente.

Una vez cuente con el aval de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación se procederá a enviar nuevamente al Consejo de Facultad de Medio Ambiente para su aprobación y trámites posteriores”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.7 El ingeniero WILLIAM BENIGNO BARRAGAN ZAQUE, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, presenta informe solicitado por este Cuerpo Colegiado.

Amablemente doy respuesta a los tres requerimientos hechos en el oficio de referencia.

1. Es necesario hacer claridad que no es cierto, lo manifestado con respecto a un computador portátil utilizado, diciendo que se “retiro inapropiadamente del salón 505”. Este tema se ha explicado en un oficio enviado a la decanatura en donde en resumen, este computador fue utilizado después de autorización dada por el profesor DIEGO THOMAS CORRADINE, Coordinador de este tipo de medios. Autorización dada por solicitud de los profesores: JANNETH PARDO, JULIO BONILLA, CARLOS RODRIGUEZ y WILLIAM BARRAGAN. Se tomó de manera temporal y el salón 505 quedo funcional con otro computador portátil. (anexo 1. registro fotográfico. 3 folios) para que quede constancia que en ningún momento se quiso dejar desprovisto el salón de medios audiovisuales. Y el computador se regresará al salón y se retirara el que está funcionando cuando se tenga acceso a él.

2. Con respecto al dron de ala fija adquirido por la universidad en la convocatoria del año anterior, informo que se recibió oficialmente el día sábado 10 de Junio de 2017, en evento convocado por la decanatura y la coordinación de laboratorios, (anexo 2. Invitación al evento, fotos del mismo y comunicado de prensa total 9 folios) con la presencia del señor rector, un gran número de profesores de planta de diferentes facultades, hora catedra, funcionarios de la universidad, estudiantes y directivos de entidades de carácter nacional y Distrital.

A la fecha la aeronave se encuentra en el laboratorio de fotogrametría, no se ha usado ni se usará, hasta tanto sea incorporado oficialmente dentro del inventario oficial de la universidad (solicitud que se realizó por parte de la coordinación de laboratorios el pasado 22 de junio y a la fecha no se ha realizado la incorporación. (Anexo 3: solicitud de incorporación a inventario anexo 1 folio).

Con respecto a la póliza, esta tiene una cobertura de Responsabilidad Civil Límite Único Combinado, incluyendo cobertura a Terceros, Lesiones Corporales y/o Daño a la Propiedad, incluyendo endoso de extensión de cobertura AVN 52E. Donde se evidencia que cumple con los requerimientos realizados por la aeronáutica civil, en la circular reglamentaria 002 de 2015. Se encuentra a la espera de que el dron sea incorporado al almacén para que así mismo inicie la vigencia de la misma. De este trámite se han cumplido 20 de los 23 requisitos solicitados por la aseguradora, faltando el numeral “18) Nómina de Tripulantes del(los) RPA(s)” el numeral “19) Detalles del Entrenamiento de los Tripulantes” y el numeral “21) Vigencia de la Póliza”. Para el cumplimiento de los numerales 18 y 19 los están diligenciando los profesores de planta (Janneth Pardo, Carlos Rodríguez y William Barragán) y los auxiliares de laboratorios de fotogrametría y Cartografía (Emily Nuñez, Paola Tique y Lussette Escobar), hasta donde conozco, pueden llegar a cumplir los requisitos exigidos por la CIRCULAR REGLAMENTARIA N° 002. REQUISITOS GENERALES DE AERONAVEGABILIDAD Y OPERACIONES PARA RPAS especialmente lo contemplado en el numeral 7.5 y cuando se quiera solicitar la autorización requerida estipulada en el RAC 4.25.8.2. (Anexo 4. Reglamentación. 34 folios)

3. Con respecto al curso Piloto de Drone en Colombia, informo que fue la primera universidad en el país que formo pilotos de drones. Iniciando su trámite en el año 2015, con el siguiente respaldo institucional :

- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, firmó convenio de cooperación con la academia de aviación FALCON, protocolizado el 2 de octubre de 2015, en la ciudad de Bogotá, D.C.
- La unidad administrativa especial de la aeronáutica civil, por medio de la secretaria de seguridad aérea, expidió a FALCON ACADEMIA DE AVIACIÓN, CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO / OPERACIÓN, que actualmente se encuentra vigente.
- El Curso fue aprobado académicamente en el consejo de carrera de Ingeniería Topográfica en su sesión N. 026 realizada el 20 de Octubre de 2015.
- El Curso fue aprobado en el comité Central de extensión del IDEXUD, en la sesión 006 de 2015, realizada el 3 de diciembre del mismo año.
- Al curso se le otorgo aval académico por parte de la Decanatura y la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el 29 de enero de 2016.
- Al curso se le otorga por parte del IDEXUD el 29 de febrero de 2016, la apertura financiera, que permite el recaudo de dinero en cuenta de ahorros oficial de la universidad, del banco BANCO HELM BANK, CÓDIGO 014059 “CURSO DE DRONES”

El curso de piloto de dron está orientado a la formación en los conocimientos básicos de aviación que debe tener un piloto de aeronaves tripuladas remotamente para el desarrollo de sus funciones en actividades comerciales tales como teledetección, fotografía o televisión. El curso ha sido desarrollado tomando como base el syllabus oficial definido por la Circular Reglamentaria CR 5100-082-002 publicada el 3 de septiembre de 2015 por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

La superación del curso de piloto de dron permitió al alumno cumplir con el numeral 7.5 Piloto a distancia / Observador (requisitos que deben acreditar los pilotos de aeronaves civiles pilotadas por control remoto que no superen los 25 kg). Estas aeronaves podrán realizar actividades aéreas comerciales de trabajos técnicos o científicos de día y en condiciones meteorológicas visuales, estamos por tanto ante un curso con el cual el piloto cumplirá los requisitos para trabajar en operadores que dispongan de este tipo de aeronaves dentro del territorio nacional.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El objetivo del curso de piloto de drone es formar a los pilotos comerciales de aeronaves no tripuladas para su operación segura en el espacio aéreo colombiano. Conocer la operación de las aeronaves tripuladas y los servicios de tránsito aéreo. El piloto comercial de una aeronave no tripulada, es el máximo responsable de la operación de la aeronave y ha de conducir el vuelo de forma segura y eficiente.

Obtener los certificados para el pilotaje de aeronaves civiles comerciales no tripuladas, de forma que queden acreditados los conocimientos requeridos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El curso es dirigido a Pilotos, Operadores, Fabricantes de aeronaves no tripuladas o aquellas personas que quieran desarrollar una carrera profesional como pilotos comerciales de aeronaves no tripuladas dentro de esta nueva y emergente actividad aérea civil del sector aeronáutico.

Requisitos que debieron cumplir los asistentes fueron:

-  Certificado médico aeronáutico Clase 2
-  Certificado de antecedentes
-  Superar las pruebas escritas y prácticas planteadas.
-  Ser mayor de edad en Colombia

El curso consta de una parte teórica y una parte práctica que cumplen con los parámetros establecidos por la aeronáutica civil (en conjunto es una duración de 332 horas). La Instrucción de tierra incluye:

-  Regulaciones aéreas civiles
-  Aerodinámica y principios de vuelo
-  Meteorología aeronáutica
-  Navegación aérea
-  Comunicaciones aeronáuticas
-  Sistema de gestión de seguridad operacional – SMS
-  Conocimiento general de las aeronaves RPA
-  CRM
-  Prevuelo
-  La Instrucción de vuelo incluye:
-  Horas de vuelo RPA
-  Decolajes y aterrizajes

El Certificado Otorgado es de Piloto de aeronaves Tripuladas Remotamente, de acuerdo con lo definido por la Circular Reglamentaria CR 5100-082-002 publicada el 3 de septiembre de 2015 por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. Las clases teóricas se desarrollaron impartidas principalmente en la sede de la Facultad del Medio Ambiente y Los Recursos Naturales de la Universidad, las clases prácticas en campo abierto adecuado para el objetivo del curso. Se desarrolló en Mayo de 2016 fecha de terminación, Octubre de 2016. El pago se realizó en una cuenta autorizada por la Universidad Distrital, mediante un solo pago en el banco HELM BANK del banco BANCO HELM BANK, CÓDIGO 014059 “CURSO DE DRONES”. Con respecto al informe financiero, a continuación presento el presupuesto ejecutado y discriminado. En donde se cumplió con toda la rigurosidad exigida por el IDEXUD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

	FORMATO PRESUPUESTO PROYECTOS	Código: EPS-PR-003-FR-020	
	Macroproceso Misional	Versión: 1	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha Aprobación: 21/01/2016	

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO					
AÑO	2016	ENTIDAD: convenio con FALCON escuela de aviacion			
NOMBRE DEL PROYECTO DE EXTENSION					
Piloto Comercial de Aeronaves No Tripuladas					
OBJETO					
Formar a los pilotos comerciales de aeronaves no tripuladas para su operación segura en el espacio aéreo colombiano. Conocer la operación de las aeronaves tripuladas y los servicios de tránsito aéreo. El piloto comercial de una aeronave no tripulada, es el máximo responsable de la operación de la aeronave y ha de conducir el vuelo de forma segura y eficiente.					
UNIDAD EJECUTORA	FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
ORDENACION DE GASTO DEL PROYECTO	IDEXUD				
VALOR TOTAL:	\$ 45,049,491				
2. DESCRIPCION DE RECURSOS FINANCIEROS					
1.1.1 Entidad Contratante	Inscripción de Participantes externos e internos a la universidad Distrital				\$ 45,049,491
1.2 Cofinanciación					
1.3 Cooperación					
1.4 Donaciones					
1.5 Gubernamentales					
1.6 Otros					
TOTAL INGRESOS					\$ 45,049,491
3. DESCRIPCION DE GASTOS					
	Cantidad	Valor Unitario	Duración	Unidad (% de dedicación)	Valor Total
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS					
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS					\$ 0
SERVICIOS PERSONALES ACADEMICOS					
	1				
TOTAL SERVICIOS PERSONALES ACADEMICOS					\$ 0
GASTOS GENERALES					
Alquiler de equipo aerofotografico que incluye aeronaves multirrotores, aeronaves ala fija, aeronaves ala rotatoria con sus respectivos accesorios, acumuladores y cargadores necesarios para cubrir curso en concordancia con la circular 002 de la aeronautica civil de Colombia.	1	\$ 11,450,000	1 mes		\$ 11,450,000
Alquiler de software y hardware en sistemas de simuladores de vuelo para aeronaves multirrotores, aeronaves ala fija, aeronaves ala rotatoria, como insumo para capacitacion previa en tierra del curso en concordancia con la circular 002 de la aeronautica civil de Colombia.	1	\$ 5,042,760	1 mes		\$ 5,042,760
Capacitación en temas Definidos por la circular reglamentaria N 002 de la aeronautica civil, que incluya como mínimo: Regulaciones Aéreas, Aerodinámica y principios de vuelo, Meteorología aeronáutica, Navegación aérea, Comunicaciones aeronáuticas, Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional-SMS. Conocimiento de RPAS y Aeronavegabilidad.	1	\$ 23,730,000	1 mes		\$ 23,730,000
TOTAL GASTOS GENERALES					\$ 40,222,760
OTROS GASTOS GENERALES					
TOTAL OTROS GASTOS GENERALES					\$ 0
BENEFICIO INSTITUCIONAL					
					\$ 4,826,731
TOTAL COSTOS					\$ 0
TOTAL COSTOS					\$ 45,049,491

NOTA: El costo total percibido por inscripción al curso es de 45'049.491 . Discriminado de la siguiente manera:

Inscripción de Participantes externos a la universidad Distrital \$4.150.000

Inscripción de Participantes Profesores de la Universidad Distrital \$2.350.000

Inscripción de Participantes Estudiantes y/o funcionarios de la universidad Distrital \$1.900.000,

El monto total se recauda con la inscripción de el número de participantes que equilibre el valor total sin que sea superado en 30 personas.

Versión Presupuesto: _____

Fecha: _17-06-2016 _____

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con respecto Diplomado en procesamiento de información obtenida con drones informo que está desarrollándose y está orientado a complementar la formación de profesionales en el área de Geomática, que deseen adquirir habilidades en procesamiento de imágenes capturada con aeronaves tripuladas remotamente, que garanticen la obtención de productos cartográficos de alta calidad.

El Objetivo del curso es conocer la operación de los diferentes software que permiten procesar información, obteniendo modelos digitales de elevación, ortofotos, ortofotomosaicos, imágenes referenciadas y cartografía. El profesional que procesa la información obtenida con drones es el máximo responsable de la precisión de los productos cartográficos, por ello la orientación del curso.

Dirigido a la comunidad a la que va dirigida el proyecto principalmente es a personas que tengan afinidad en el área de sensores remotos y mediciones sobre imágenes aéreas. Cumpliendo como requisito único que personas tengan con interés en procesamiento de imágenes y video obtenidas con drones.

Contenido del curso

El curso tiene una duración total de 120 horas compuestas por 5 módulos correspondientes a:

Módulo 1 Procesamiento de información en el software Photoscan Agisoft.

Módulo 2 Procesamiento de información en el software Uas Master:

Módulo 3 Procesamiento de información en el software Pix4D.

Módulo 4 Procesamiento de información en el software Context Capture.

Módulo 5 Procesamiento de información en el software Drone2Map.

Módulo 6 Procesamiento de información en el software Adobe premier.

Respaldo institucional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas fue creada mediante acuerdo No 10 de 1948 por el Concejo de Bogotá, es un ente Universitario autónomo de carácter estatal de orden Distrital de Bogotá D.C. con personería jurídica, gobierno, rentas y patrimonio propio e independiente, constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes o por el producto de impuestos, tasas o contribuciones y ventas de servicios, que goza de autonomía financiera y presupuestal conforme al Acuerdo 003 de 1997 (Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas), por lo que es potestad de la misma administrar los recursos que se generaran en desarrollo de sus actividades académicas de investigación, asesoría o extensión; y para tal fin, existen los fondos especiales con el objeto de garantizar el fortalecimiento de las funciones públicas de la institución. La Universidad Francisco José de Caldas se reconoce a sí misma como la Institución de Educación Superior del Distrito Capital, entendida como un núcleo básico y vital en la generación de nuevo conocimiento con una visión del futuro que está estrechamente ligada a los procesos de su entorno social permitiendo que interactúen la formación profesional con las necesidades sociales en un contexto real y actualizado, encontrando sentido en el fortalecimiento estratégico de sus fortalezas académicas y en la posibilidad que ellas ofrecen al desarrollo de la sociedad.

El Curso fue aprobado académicamente en el consejo de carrera de Ingeniería Topográfica en su sesión N. 005 realizada el 6 de Marzo de 2017.

El Curso fue aprobado en el comité Central de extensión del IDEXUD, en la sesión 002 de 2017, realizada el viernes 5 de mayo del mismo año.

Al curso se le otorgo aval académico por parte de la Decanatura y la Unidad de Extensión de la Facultad del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, el 09 de Marzo de 2017.

Al curso se le otorga por parte del IDEXUD el 5 de mayo de 2017, la apertura financiera, que permite el recaudo de dinero en cuenta de ahorros oficial de la universidad, del banco BANCO DAVIVIENDA, CÓDIGO 016034 "DIPLOMADO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION OBTENIDA CON DRONES"

El Certificado Otorgado será como Diplomado en procesamiento de información obtenida con aeronaves remotamente tripuladas, otorgado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las clases se están impartiendo principalmente en el laboratorio de Cartografía de la sede de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad. Se planea terminar en el mes de agosto de los corrientes. El costo total del curso es de 1'350.000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos). Mediante un solo pago a nombre de la Universidad Distrital, en el banco DAVIVIENDA.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con respecto al estado financiero en siguiente cuadro se presenta la destinación de los rubros y comento que de momento se ha asignado al supervisor del proyecto y se está en etapa de contratación de los diferentes rubros.

	FORMATO PRESUPUESTO PROYECTOS	Código: EPS-PR-003-FR-020				
	Macroproceso Misional	Versión: 04				
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha Aprobación: 27/10/2016				
1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO						
1.1 AÑO	2017	1.2 ENTIDAD:	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OTRAS FORMAS DE CONTRATACIÓN					
1.4 OBJETO:	Formar a profesionales que puedan procesar información obtenida con aeronaves tripuladas remotamente, para su tratamiento y poder obtener productos cartográficos. Conocer la operación de los diferentes software que permiten procesar información de manera semiautomática obteniendo modelos digitales de elevación, ortofotos, ortofotomosaicos, imágenes referenciadas y cartografía.					
1.5 UNIDAD EJECUTORA:	Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales					
1.6 ORDENACION DE GASTO DEL PROYECTO:	ING. WILMAN MUÑOZ PRIETO					
1.7 VALOR TOTAL:	\$ 32,400,000					
2. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						
2.1 Entidad Contratante	24 participantes por valor de \$1.350.000 c/u		\$ 32,400,000.00			
2.2 Cofinanciación			\$ -			
2.3 Cooperación			\$ -			
2.4 Donaciones			\$ -			
2.5 Gubernamentales			\$ -			
2.6 Otros			\$ -			
2.7 VALOR TOTAL			\$ 32,400,000.00			
3. DESCRIPCIÓN DE GASTOS						
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	DURACION	% DEDICACION	VALOR TOTAL
3.1 SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO						
1	Auxiliar Academico y Administrativo	Mes	\$ 2,200,000.00	2		\$ 4,400,000.00
1	Coordinador General Universidad Distrital	Mes	\$ 2,500,000.00	2		\$ 5,000,000.00
						\$ -
						\$ -
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO		\$ 4,700,000.00			\$ 9,400,000.00
3.2 SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO						
1	Instructor de Teorica y Práctica	Hora	\$ 100,000	120		\$ 12,000,000.00
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL SERVICIOS PERSONAL ACADEMICO		\$ 100,000.00			\$ 12,000,000.00
3.3 GASTOS GENERALES						
1	Apoyo Logístico (Publicidad, papeleria, agendas, esferos, almuerzos, Refrigerios)	Global	\$ 7,528,571			\$ 7,528,571
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 7,528,571.00			\$ 7,528,571.00
3.4 OTROS GASTOS GENERALES						
	Costos y gravámenes financieros					\$ -
						\$ -
						\$ -
						\$ -
	TOTAL OTROS GASTOS GENERALES		\$ -			\$ -
4. BENEFICIO INSTITUCIONAL						\$ 3,471,429
VALOR TOTAL						\$ 32,400,000.0
Versión Presupuesto:	2		Fecha: 6-Jul-17			
	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma			
Proyectó:	William Barragan	Docente				
Vo.Bo. Técnico:						
Vo.Bo. Jurídico:						
ING. WILMAN MUÑOZ PRIETO Ordenador del Gasto			Robinson Quintana Puentes Supervisor			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Finalmente, quiero agradecer que ustedes estén interesados en los desarrollos de las actividades y el uso de los equipos de la universidad. Por esta misma razón, espero que hayan sido absueltas sus dudas y solicito un espacio dentro de este consejo para atender los interrogantes adicionales que se puedan tener. Quiero proponer los lineamientos de la utilidad de este equipo en especial, que sin duda alguna, son transversales a muchos de los proyectos curriculares en pregrado y posgrado de la facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar al correo electrónico el respectivo informe del ingeniero BARRAGAN ZAQUE a cada uno de los Consejeros para revisarlo y tratarlo nuevamente en la próxima sesión. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio DFAMARENA-1019-17, remite oficio JDRF-627 del 07 de Julio de 2017, suscrito por el doctor RAFAEL ARANZALEZ GARCIA, Jefe de la División de Recursos Físicos, *“donde comunica que ya realizaron las correspondientes reparaciones en el techo del aula de la Coordinación de Ingeniería Ambiental y Sanidad Forestal, solucionándose a totalidad la problemática presente. Agradecemos su notable interés, así como a la Oficina Asesora de Planeación”*.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.9 Copia del oficio PIA-241-17, dirigido al ingeniero HENRY ZUÑIGA PALMA, por parte de la docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Presidenta del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental

“Respecto a los oficios del asunto radicados por usted ante esta dependencia, relacionados con su preocupación respecto al supuesto incumplimiento de parte de los diferentes proyectos curriculares que ofertan programas de ingeniería en nuestra institución, adscritos a la Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital, particularmente del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, el Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, se permite conceptuar:

1. Con respecto a su mención del oficio con fecha junio 6/2017 *“La anormal situación de estructura cognitiva identificada como mente líquida, es la que estamos propiciando a nuestros estudiantes de ingeniería por no estar aplicando los correspondientes planes de estudio de cada carrera, lo mandado por la resolución 2773 de 2003 de MEN la cual regula la formación en educación superior para ingenieros y en su defecto, haber incorporado en tales planes, asignaturas explícitamente propias de la resolución 2769 / 03 del MEN que señala los contenidos curriculares de programas académicos de las ciencias naturales”* .:

a. El Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental da cabal cumplimiento a las diferentes normas estatales e institucionales y en específico a la Resolución 2773 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), toda vez que se cumple con las características específicas de calidad definidos en dicha resolución para los programas de formación profesional de pregrado en ingeniería, ya que (i) la denominación del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital F.J.C. se enmarca dentro del inciso 1 del Artículo 1º como denominación académica básica, (ii) en cuanto a lo estipulado en el Artículo 2 de dicha Resolución: Aspectos curriculares, el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental se fundamenta en los conocimientos de ciencias naturales y matemáticas; en la conceptualización, diseño; experimentación y práctica de las ciencias propias de cada campo, buscando la optimización de los recursos para el crecimiento, desarrollo sostenible y bienestar de la humanidad. Nuestro plan de estudios en cumplimiento a esto, comprende las áreas del conocimiento y las prácticas exigidas por dicho Artículo. En referencia a ello: 1) Área de las ciencias básicas: en la malla curricular están integradas las asignaturas referentes a las ciencias naturales y matemáticas para la formación básica científica del ingeniero; 2) Área de ciencias básicas de Ingeniería: estas asignaturas de nuestro currículo dan continuidad a las ciencias naturales y matemáticas, permiten al estudiante conectarlas con la aplicación y la práctica de la ingeniería; 3) Área de Ingeniería aplicada: los espacios académicos ofertados en los semestres superiores permiten la utilización de las herramientas básicas y profesionales que conducen a diseños y desarrollos tecnológicos propios de cada especialidad y 4) Área de formación complementaria: son dichas asignaturas que abarcan las temáticas de economía, administración, ciencias sociales y humanidades, las cuales se encuentran en la malla curricular de Ingeniería Ambiental.

b. El Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental recibió su segunda Renovación del Registro Calificado el 26 de octubre de 2016 con la emisión de la Resolución 20245 de 2016 por el Ministerio de Educación Nacional, como resultado de la evaluación, verificación y validación por parte de pares externos reconocidos por su experticia y enviados por el MEN, como por la sala de Ingeniería de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) como lo determina el parágrafo del Artículo 1 de la Resolución 2773 de 2003 del MEN, quienes emitieron el concepto sobre la correspondencia de la denominación académica de nuestro Proyecto Curricular y el cumplimiento de los parámetros de la resolución mencionada.

c. Respecto a lo insinuado sobre la inclusión en la malla curricular de asignaturas propias mencionadas en la Resolución 2769 de 2003 del MEN “*Por el cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias Exactas y Naturales*”; el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental da cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 1º, en cuanto a la denominación por ser una ingeniería, por lo cual se ampara en la Resolución 2773 de 2003 del MEN. Respecto a los espacios académicos como ya se mencionó los ofrecidos en Ingeniería Ambiental corresponden a las áreas establecidas por la Resolución 2773 de 2003.

2. Frente a lo expuesto en el oficio radicado en junio 6/2017: “*..., la Resolución 2773 / 03 manda en el Área de Ingeniería Aplicada (donde se estructura fuertemente al Ingeniero en su saber hacer mediante áreas prácticas de desempeño), abordar el diseño tecnológico y el desarrollo tecnológico, orden no acatada por nuestros Proyectos Curriculares de Ingeniería.*”, es importante aclarar acá, que dicha Resolución no manda abordar el diseño tecnológico y el desarrollo tecnológico, sino que, define que en el Área de Ingeniería aplicada, se utilicen las herramientas conceptuales básicas y profesionales que conduzcan a diseños y desarrollos tecnológicos propios de cada especialidad; asunto que se cumple en nuestro proyecto curricular con los espacios académicos de la Ingeniería Aplicada:

Tecnologías Apropriadas I y Tecnologías Apropriadas II, los cuales conducen a diseños y desarrollos tecnológicos para la resolución de problemáticas ambientales, conceptos desarrollados en los contenidos programáticos de dichos espacios académicos como se puede evidenciar en los respectivos syllabus. Por lo cual, no hay ninguna orden dada por el MEN que no se éste acatando.

3. En cuanto a la afirmación del documento radicado el 6 de junio/2017 que reza: “*Pero inexplicablemente si aparece en las mallas curriculares de los mismos, una materia denominada Metodología de la Investigación, que atañe a la formación investigativa enunciada en la Resolución 2769 / 03, anómala situación que llega al extremo en ...*” “*Así las cosas, es el momento de no continuar perjudicando a nuestros estudiantes que cursan programas académicos de Ingeniería y no seguir ofertando profesionales de mente líquida y pensamiento simplificador...*”, el Consejo Curricular se permite contestar así:

a. La asignatura Metodología de la Investigación ofertada por el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental corresponde a un espacio académico electivo intrínseco, dentro del Área de formación complementaria que establece el Artículo 2 de la Resolución 2773 de 2003 del MEN. Asunto que en ningún momento resulta anómalo.

b. En NINGÚN MOMENTO el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental perjudica a sus estudiantes al ofertar electivas intrínsecas como la mencionada en el oficio radicado del 6 de junio/2017: metodología de la investigación. Por el contrario, todas las decisiones en el marco del mejoramiento continuo y de la evaluación permanente del currículo demuestran que nuestros egresados tienen alta demanda de trabajo por su capacidad de pensar de manera integral para la resolución de problemáticas ambientales por tener la fundamentación científica e ingenieril que demanda nuestro entorno. Para mayor luz en el tema puede consultarse la tesis titulada: Evaluación del impacto del egresado del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo como base los procesos de autoevaluación con fines de acreditación (Huertas y Espitia, 2014).

c. Adicionalmente las dos renovaciones de Registro Calificado que ha obtenido el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental ponen de manifiesto los avances y mejoras realizadas al interior del mismo en pro de ofrecer a la sociedad el profesional idóneo para las necesidades de ésta y ser competitivos en el mundo laboral en los contextos local, regional, nacional e internacional.

4. Respecto a lo enunciado en el oficio radicado con fecha Junio 15 del presente: “*La Resolución 2773 de 2003 ordena a los programas académicos de pregrado de Ingeniería, incorporar en el Área de Ingeniería Aplicada la temática del Diseño tecnológico y el desarrollo tecnológico*”, reiteramos nuevamente lo antes expuesto: dicha Resolución, define que en el Área de Ingeniería aplicada, se utilicen las herramientas conceptuales básicas y profesionales que conduzcan a diseños y desarrollos tecnológicos propios de cada especialidad; asunto que se cumple en nuestro proyecto curricular con los espacios académicos de la Ingeniería Aplicada: Tecnologías Apropriadas I y Tecnologías Apropriadas II, las cuales, efectivamente utilizan las herramientas conceptuales básicas y profesionales que conducen a desarrollos tecnológicos propios de la especialidad.

5. En relación a lo afirmado en el mismo documento radicado en junio 15: “*En la Resolución 086 de 2011 del Consejo Académico de la Universidad Distrital, que ratificó el plan de estudios del proyecto curricular de Ingeniería ambiental, se reportan 7 materias electivas intrínsecas desde el séptimo al décimo semestre*”, nos permitimos aclarar acá que la Resolución 014 de Marzo 1º de 2016, modificó la Resolución 086 de diciembre de 2011, en virtud a que el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental realizó su segundo proceso de renovación de registro calificado y que mediante Acta N° 004 de febrero 18 de 2016, el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales avaló el documento maestro de renovación y los ajustes

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

curriculares presentados por el Proyecto Curricular, con nueve electivas intrínsecas desde el séptimo al décimo semestre. Adicionalmente, la Resolución 007 de 2012 del Consejo de Facultad aprobó las Electivas intrínsecas y Extrínsecas de los Proyectos Curriculares de Pregrado de la Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales en el periodo académico 2012-II y en su Artículo primero, establece dentro de las electivas intrínsecas a ofertar en el periodo 2012-II para Ingeniería Ambiental, la asignatura Metodología de la Investigación con código 2713.

6. Así las cosas, no hay ninguna violación de la Ley vigente como se insinúa en el oficio radicado el 15 de Junio: *“En el Plan de estudios que muestra el plegable que oferta al público Ingeniería Ambiental... se ofrece la materia **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**. Inexplicable situación y violatoria de la Ley vigente, toda vez que tal temática es propia para las Ciencias Naturales según la Resolución 2769/03 del MEN y nunca reglada por la susodicha Resolución 2773/03 que regula las ingenierías. Así mismo, dicha Metodología de la investigación, tampoco aparece en la precitada Resolución 086 de 2011 del Consejo académico”*. La Metodología de la investigación, que efectivamente se ofrece en el plegable que oferta al público Ingeniería Ambiental, hace parte de las electivas intrínsecas aprobadas como se dijo anteriormente, por la Resolución 007 de 2012 del Consejo de Facultad del Medio ambiente y Recursos Naturales, por la Resolución 014 de Marzo 1° de 2016 que modificó la resolución 086 de 2011 y, corresponde al Área de Formación Complementaria como lo menciona el Artículo 2 de la Resolución 2773 de 2003.

Por último, agradecemos su interés y preocupación por nuestro Proyecto Curricular, aclarando que no se pueden hacer cambios al plan de estudios vigente antes de que termine la primera cohorte con que se inicia, según lo establece el Artículo 3 de la Resolución 014 de 2016 del Consejo Académico, y que en el Parágrafo del mismo Artículo, se establece que Toda modificación que se realice al plan de estudios cumplido el tiempo establecido, tendrá que ser justificada y aprobada por el Consejo Curricular, avalada por el Consejo de Facultad y autorizada por el Consejo Académico. Sin embargo, la Renovación de Registro calificado recientemente otorgada a nuestro Proyecto Curricular, abre el camino para que, en los próximos 7 años, en el marco de la flexibilidad, entendida ésta como la capacidad que tiene el currículo de incorporar la producción cambiante del conocimiento, de asumir como suyas las transformaciones que se generan en lo educativo, lo social y lo científico; podamos analizar a través del ejercicio de discusión permanente del currículo en el ámbito del proceso de Acreditación y autoevaluación permanente, los cambios que se requieran como producto del consenso del colectivo (Docentes, estudiantes, egresados), en concordancia con las necesidades del contexto”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.10 Oficio SG-493-17 del doctor CAMILO ANDRES BUSTOS PARRA, Secretario General, dirigido a la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PEREZ, Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunicando la decisión del Consejo Académico de la Programación de una Ceremonia Privada de Grados.

“La Secretaría General de la Universidad que hace las veces de Secretaría del Consejo Académico, se permite informarle que el CONSEJO ACADÉMICO en la sesión del 4 de Julio de 2017, Acta No. 029, por solicitud de la representación profesoral, la representación estudiantil ante el Consejo Académico y la coadyuvancia de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano fue incorporado en la agenda de discusión el caso de varios estudiantes de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que habiéndose inscrito a la ceremonia ordinaria de grado programada le fueron devueltos los documentos por parte de la Secretaría Académica de la Facultad con el argumento de presunto incumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 72 del Estatuto Estudiantil vigente-Acuerdo 027 de Diciembre 23 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario-, entre otros, el trámite de la socialización del trabajo de grado antes del registro de solicitud de grado en el aplicativo académico “Cóndor”, situación que en primer lugar es de competencia de las Coordinaciones quienes programan el acto de sustentación ante el Director, los jurados y la comunidad académica. En segundo lugar, la expedición del Paz y Salvo Académico por parte de la Coordinación y la radicación de los documentos en la Secretaría Académica para que proceda de conformidad, esto es la revisión de los documentos y listar a los graduandos para el acto solemne de graduación.

Frente al particular, el máximo organismo de dirección académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por decisión unánime determinó:

- ✓ **CONMINAR** a la Secretaría General de la Universidad y a la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que revise a más tardar el 18 de Julio de 2017 la documentación de los estudiantes de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que cumplan con los requisitos de graduación, previo solicitud formal que realicen los mismos y que se alleguen ante la Secretaría General de la Universidad.
- ✓ **ORDENAR** luego de verificación de los requisitos que se exigen para optar a un título en la Universidad, LA PROGRAMACIÓN UNA CEREMONIA PRIVADA DE GRADOS antes del inicio de clases del periodo académico 2017-III. Acto solemne que realizará y ejecutará conjuntamente la Secretaría General de la Universidad, la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resolución de Rectoría 380 de 1994, el cual establece **“En casos excepcionales podrán realizarse ceremonias de grado privado, cuando a juicio del decano y del secretario general las circunstancias lo ameriten”.**

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al oficio SG-0493-17 del Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“Para la Ceremonia de Grado No. 03 de 2017, se observó de acuerdo con su competencia irrestrictamente la Resolución No. 099 del 1 de Octubre de 2013, lo que generó la exclusión a dicha ceremonia de varios estudiantes, hecho que discrepa con lo manifestado en oficio SG-0493 de 2017, (...)” fueron devueltos los documentos por parte de la Secretaría Académica de la Facultad con el argumento de **presunto incumplimiento** de los requisitos exigidos por el Art. 72 del estatuto Estudiantil vigente“(…). (Resaltado, subrayado, cursiva propios). En el entendido de que no fue un presunto incumplimiento, lo que se evidenció fue una irregularidad, en el formato de preinscripción por parte de los estudiantes quienes manifestaron que ya habían socializado, en la revisión se verificó que no lo habían hecho, hecho que genero la devolución de los documentos, por ende no es presunto, el incumplimiento de los requisitos que presentaron.

Ahora bien en lo relacionado con la orden impartida, este Consejo de Facultad **DETERMINÓ** que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como máxima autoridad académica tiene por competencia realizar funciones a manera de excepción, sin embargo; la norma citada establece la excepcionalidad de realizar Ceremonias de Grado Privado, cuando a juicio del Decano y de la Secretaria General, las circunstancias lo ameriten. Para este Consejo es claro que los estudiantes excluidos no debían incluirse en la lista de graduandos de la Ceremonia de Grado No. 003 de 2013, dado el incumplimiento a los requisitos exigidos, hecho que origina que a juicio de la Decanatura, se abstenga de emitir concepto favorable o aprobación a la Ceremonia Privada.

Por lo anterior Honorables Consejeros, con el respeto de siempre se solicita como máxima autoridad académica ser excluida de dar aval a la Ceremonia de Grados Privada, dada la competencia que me asiste, como Presidenta del Consejo de Facultad, corporación que actuó conforme con lo establecido en la Resolución No. 099 de 2013, y atendiendo lo reglado en el párrafo del artículo 3 de la resolución en comento: (...) *“ en casos excepcionales se podrán aprobar grados por ventanilla, los cuales serán aprobados por el Consejo de Facultad (...).*

Así las cosas, el Consejo de Facultad **DETERMINÓ** por competencia no participar en la Ceremonia de Grado Privada organizada por el Consejo Académico y la Oficina de Quejas y Reclamos y Atención al Ciudadano, dejando constancia que el Consejo de Facultad actuó conforme a la Resolución No. 099 de 2013, lo que genera que se advierta a los graduandos que deben realizar el proceso de inscripción para la Ceremonia de Grados que se llevará a cabo el 14 de Septiembre de 2017, tal y como lo estableció el Calendario de Grados proferido por Consejo de Facultad en la sesión del 20 de Octubre de 2016, Acta No. 026, de acuerdo con el artículo 3 de la citada resolución.

Finalmente respetados Consejeros, el Consejo de Facultad **RECOMIENDA** atendiendo su competencia se reglamente, la Ceremonia de Grado Privada o Grados por Ventanilla, con el fin de evitar confrontación de competencias y que la misma debe contener:

- Del respectivo Secretario Académico de cada Facultad la participación de la misma o en su defecto el Secretario General. Aclarando que si el Secretario Académico de cada Facultad no participa en dichos grados, se le excluya de responsabilidad de dar fe pública.
- Asignar un mayor valor económico a dicha ceremonia”.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.11 Presentación de la Maestría en Infraestructura Vial, a cargo de los ingenieros WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA y HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA.

El Consejo de Facultad da la **BIENVENIDA** a los ingenieros WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ y CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA. El ingeniero VARGAS VARGAS, agradece a los Consejeros, la invitación para la respectiva presentación e informa que los ingenieros RINCÓN VILLALBA, no puede asistir porque se encuentra incapacitado y RONDÓN QUINTANA, se encuentra en año sabático, pero está pendiente de este tema.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Estado del Programa	Nuevo
Institución*	Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Nombre del programa*	Maestría en Infraestructura Vial
Título que otorga*	Magister en Infraestructura Vial
Ubicación del programa*	Bogotá
Extensión de un programa acreditado	No
Institución Acreditada	Si
Nivel del Programa*	Maestría
Norma Interna de Creación*	
Número de la norma*	
Fecha de la norma*	
Instancia que expide la norma*	Consejo Superior Universitario
Metodología*	Presencial
Porcentaje de inclusión Tecnológica	Señálelo en porcentaje
Ciclos propedéuticos	No
Campo Amplio*	Diseño vial e Infraestructura Vial
Campo Especifico*	Diseño geométrico, pavimentos, ingeniería de tránsito, infraestructura vial
Campo detallado*	Ingeniería de Vías
Duración estimada del programa*	4 Semestres

NATURALEZA DEL PROGRAMA

MISIÓN

La misión del proyecto curricular de Maestría en Infraestructura Vial se enmarca dentro de la misión en la Universidad y de la **Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales** que corresponde a **formar profesionales que contribuyan al crecimiento económico y social del país, a la solución a problemas relacionados con la planeación, diseño y construcción de obras de Infraestructura Vial**, sobre la base del conocimiento, la investigación, la extensión y la formulación de proyectos orientados al beneficio colectivo y al mejoramiento de la calidad de vida de la población

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

VISIÓN

La Maestría en Infraestructura Vial de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas busca formar Magister comprometidos con la planeación diseño y construcción de Infraestructura Vial, que sobre **la base de una formación propositiva y de prospectiva contribuya en hacer viable y sostenible los sistemas de movilidad y transporte** de la ciudad, la región y el país.

JUSTIFICACIÓN



Geotecnia y las Estructuras



Diseño de la Infraestructura y los Pavimentos

Colombia a nivel Suramericano es uno de los países con mayor atraso en infraestructura Vial. De acuerdo con el Banco Mundial (2004), Colombia es uno de los países del mundo con mayor atraso en infraestructura vial.

ANI –Vías Concesionadas 1G, 2G, 3G y 4G, de esta última solo la primera ola contrató obras por un valor aproximado a los 10 billones de pesos.

INVIAS – Vías terciarias, obras contratados por 1 billón de pesos y proyectos por cerca de 3 billones más.

IDU – Cuenta con un presupuesto anual de 350 mil millones de pesos pero presenta un déficit anual de 700 mil millones (sin construcción)

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

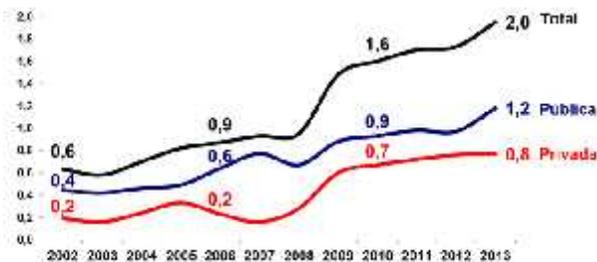
Página 26 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gráfico 1. Inversión en infraestructura de transporte
(% del PIB)



Fuente: cálculos Anif con base en Yepes et. al. (2013) y DNP (2014)

Cuadro 1. Financiamiento Concesiones 4G
2014-2022

		\$ billones	% del Total
Equity	Interno	2,5	5
	Externo	7,5	15
Deuda	Subordinada	5,0	10
	FDN-Multilaterales	15,0	30
	Bancos internos	13,0	26
	Bancos externos	7,0	14
Total		50,0	100

Fuente: cálculos Anif con base en ANI.

Presupuesto de la nación (2017) **224.4 billones de pesos**

OBJETIVO GENERAL

Formar Magister que contribuyan al mejoramiento de la infraestructura vial del país, brindando a los profesionales del área la fundamentación teórica e investigativa para comprender el comportamiento de los elementos y materiales utilizados en la planeación, diseño y construcción de los proyectos de infraestructura vial.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Formar profesionales con conceptos en tránsito y transporte que les permita tomar decisiones en las diferentes etapas de proyectos que se realizan en las zonas urbanas y/o regionales.
- Desarrollar habilidades de investigación que permita la estructuración de proyectos en Ingeniería para la solución de problemas de Infraestructura de Transporte.

Fomentar el espíritu investigativo y crítico con la sociedad y el medio ambiente

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PERFIL PROFESIONAL

El Magister en Infraestructura Vial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas está en capacidad de:

- Establecer proyectos de aplicación e investigación que permiten la adaptación o implementación de nuevas tecnologías que ayuden a mejorar los procesos de cada una de las etapas de un proyecto de Infraestructura Vial.
- Participar en la planeación, diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de proyectos viales.
- Dirigir proyectos de diseño y construcción de Infraestructura Vial.
- Participar en Grupos multidisciplinarios para la solución de problemas de movilidad y Seguridad Vial.

MALLA CURRICULAR

Tipo de Espacios Académicos	Periodos Académicos	
	I	II
Obligatorios	Matemáticas y Estadística Aplicada a la Ingeniería Materiales para Proyectos de Infraestructura Ingeniería de Tránsito Diseño Geométrico de Carreteras	Elementos Finitos Geotecnia Aplicada a Proyectos Viales Diseño de Pavimentos Diseño de Intersecciones y Vías Urbanas Taller de Investigación
Electivas		

Tipo de Espacios Académicos	Periodos Académicos	
	III	IV
Obligatorios	Evaluación, Mantenimiento y Rehabilitación de Pavimentos Construcción de Infraestructura Vial Auditorías de Seguridad Vial Trabajo de grado 1	Trabajo de grado 2
Electivas	Electiva 1	Electiva 2

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre de la asignatura	Créditos
Matemáticas y Estadística Aplicada a la Ingeniería	4
Elementos Finitos	3
Materiales para Proyectos de Infraestructura	4
Geotecnia Aplicada a Proyectos Viales	1
Diseño de Pavimentos	4
Evaluación, Mantenimiento y Rehabilitación de Pavimentos	3
Ingeniería de Tránsito	4
Diseño Geométrico de Carreteras	4
Diseño de Intersecciones y Vías Urbanas	3
Construcción de Infraestructura Vial	3
Auditorías de Seguridad Vial	3
Electiva 1	3
Electiva 2	3
Taller de Investigación	2
Trabajo de grado 1	4
Trabajo de grado 2	5
Total de Créditos	56

DOCENTES

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

TOPOVIAL

Detos básicos	
Año y mes de formación	2004 - 7
Departamento - Ciudad	INGENIERÍA, U.D. - BOGOTÁ, D.C.
Líder	Vilber Ernesto Vargas Vargas
¿La información de este grupo se ha certificado?	SI - 17/09/2014-18-18-000000000000
Página web	
E-mail	www.pasid@etrial.edu.co
Clasificación	C
Área de conocimiento	Ingeniería y Tecnología - Ingeniería Civil
Programa nacional de ciencia y tecnología	Ciencias Básicas
Programa nacional de ciencia y tecnología (secundario)	Ciencia, Tecnología e Innovación en Ambiente, Biodiversidad y Habitat

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Grupo de Estudios en Pavimentos y Materiales Sostenibles

Datos básicos	
Año y mes de formación	2017 - 16
Departamento - Ciudad	BOSQUÍA, D.C. - BOSQUÍA, D.C.
Líder	Wilmar Darío Fernández Gómez
¿La información de este grupo se ha certificado?	Sí el día 2016-03-13 00:00:00,0
Página web	
E-mail	wfernandez@udistrital.edu.co
Clasificación	D
Área de conocimiento	Ingeniería y Tecnología - Ingeniería Civil
Programa nacional de ciencia y tecnología	Conocimiento, Tecnología e Innovación en Ingeniería
Programa nacional de ciencia y tecnología (secundario)	No Aplica

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Diseño Geométrico

Movilidad

Análisis y Gestión de Pavimentos

Materiales Sostenibles

BALANCE ECONÓMICO - INGRESOS

INGRESOS POR SEMESTRE					
semestre	Ítem	Cantidad	smmlv	737 717	Valor Total
1	Matrículas	15	16	368 859	88 526 040
	Certificaciones de estudio	4		6 150	24 600
	Certificaciones de notas	6		6 151	36 906
	Inscripciones	15		98 350	1 475 250
	TOTAL SEMESTRE				
2	Matrículas	14	16	368 859	82 624 304
	Certificaciones de estudio	4		6 150	24 600
	Certificaciones de notas	6		6 151	36 906
	Inscripciones	0		98 350	0
	TOTAL SEMESTRE				
3	Matrículas	13	16	368 859	76 722 568
	Certificaciones de estudio	4		6 150	24 600
	Certificaciones de notas	6		6 151	36 906
	Inscripciones	0		98 350	0
	TOTAL SEMESTRE				
4	Matrículas	12	8	368 859	35 410 416
	Certificaciones de estudio	4		6 150	24 600
	Certificaciones de notas	6		6 151	36 906
	Inscripciones	0		98 350	0
	TOTAL SEMESTRE				

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BALANCE ECONÓMICO - EGRESOS

COSTOS O EGRESOS POR SEMESTRE							
Semestre	Ítem	Costo	Costo Alterno	Semestre	Ítem	Costo	Costo Alterno
1	Coordinador	15 000 000	0	2	Coordinador	15 000 000	0
	Docentes	23 040 000	18 720 000		Docentes	23 040 000	4 320 000
	Asistente	3 393 498	0		Asistente	3 393 498	0
	Secretaria	1 696 749	0		Secretaria	1 696 749	0
	Asiste acreditación	1 696 749	0		Asiste acreditación	1 696 749	0
	Capacitación docente	1 700 000	0		Capacitación docente	0	0
	Afiliación a asociaciones y afines	400 000	0		Afiliación a asociaciones y afines	0	0
	Prácticas académicas	0	0		Prácticas académicas	3 500 000	0
	Funcionamiento	720 000	360 000		Funcionamiento	720 000	360 000
	TOTAL SEMESTRE	47 646 996	19 080 000		TOTAL SEMESTRE	49 046 996	4 680 000
3	Coordinador	15 000 000	0	4	Coordinador	15 000 000	0
	Docentes	23 040 000	23 040 000		Docentes	4 320 000	23 040 000
	Asistente	3 393 498	0		Asistente	3 393 498	0
	Secretaria	1 696 749	0		Secretaria	1 696 749	0
	Asiste acreditación	1 696 749	0		Asiste acreditación	1 696 749	0
	Capacitación docente	1 700 000	0		Capacitación docente	0	0
	Afiliación a asociaciones y afines	400 000	0		Afiliación a asociaciones y afines	0	0
	Prácticas académicas	0	0		Prácticas académicas	3 500 000	0
	Funcionamiento	720 000	360 000		Funcionamiento	720 000	360 000
TOTAL SEMESTRE	47 646 996	23 400 000	TOTAL SEMESTRE	30 326 996	23 400 000		

Balance por cohorte				
Cohorte	Semestre	Ingresos	Egresos	Balance
1	1	90 062 796	47 646 996	42 415 800
	2	82 685 810	49 046 996	33 638 814
2	3 - 1	166 846 870	71 046 996	95 799 874
	4 - 2	118 157 732	53 726 996	64 430 736
3	1 - 3	166 846 870	66 726 996	100 119 874
	2 - 4	118 157 732	53 726 996	64 430 736
4	3 - 1	166 846 870	71 046 996	95 799 874
	4 - 2	118 157 732	53 726 996	64 430 736
5	1 - 3	166 846 870	66 726 996	100 119 874
	2 - 4	118 157 732	53 726 996	64 430 736
6	3 - 1	166 846 870	71 046 996	95 799 874
	4 - 2	118 157 732	53 726 996	64 430 736
7	1 - 3	166 846 870	66 726 996	100 119 874
	2 - 4	118 157 732	53 726 996	64 430 736

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A continuación se presente el informe de trazabilidad de la creación de la Maestría en Infraestructura Vial, remitido por la docente NADENKA MELO BRITO, Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente, así:

* Se radico el documento por parte del profesor Wilson Vargas el día 5 de Agosto de 2016.

* Se socializó el documento con el Consejo de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el día 23 de Agosto de 2016, mediante el Acta No. 009, punto 4, donde se determinó escoger un par evaluador adecuado para la revisión.

* Se solicita al profesor HELMUT ESPINOSA GARCÍA, ponga al tanto los procesos pendientes de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la nueva Coordinadora mediante oficio ACFMA y RN 104-016.

* Se realizan las observaciones al Documento por parte de la profesora JANNETH PARDO PINZÓN, las cuales se envían mediante oficio al profesor WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, el día 12 de Diciembre de 2016, mediante oficio ACFMA y RN 116-016.

* Se recibe respuesta a las correcciones realizadas y el documento de la Maestría en Infraestructura Vial, el día 18 de Enero de 2017, mediante oficio EDVUTT-107-2016.

* Se realizan correcciones finales por parte de la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, docente NADENKA MELO BRITO y estas son enviadas el día 05 de Abril, vía correo electrónico.

* Se recibe el Documento Final el día 25 de Abril de 2017 mediante el oficio EDVUTT-032-2017.

* El documento se remite a Consejo de Facultad el día 03 de Mayo de 2017, mediante oficio ACFMA y RN 015-017.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), expresa "Conformidad y felicitación con la propuesta académica puesta en consideración pero que también señala su preocupación por la disponibilidad de los recursos financieros suficientes para garantizar la calidad, la investigación de alto impacto y el funcionamiento del programa de Maestría; lo anterior porque, como se sabe, seguir aumentando la oferta académica en la Universidad sin que lo haga su base presupuestal es una apuesta riesgosa para la estabilidad institucional."

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA APROBAR** la creación de la nueva Maestría en Infraestructura Vial ante el Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 Aprobación Convocatoria de Monitorias del período académico 2017-III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ remite el consolidado de los perfiles de monitorias solicitados por los Proyectos Curriculares y las Unidades académicas para el periodo académico 2017-III, así como la relación del número total para lanzar la respectiva convocatoria.

El presupuesto total asignado para asistentes académicos 2017: \$269.259.000

Presupuesto ejecutado 2017- I: \$ 123.936.456

Presupuesto por ejecutar 2017-III: \$ 145.322.544

Por ejecutar para 98 monitores solicitados 2017-III: \$ 144.592.532

Saldo: \$ 730.012

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No	PROYECTO CURRICULAR	MONITORIAS 2017-III
1	Especializaciones	0
2	Ingeniería Forestal	21
3	Ingeniería Topográfica	14
4	Ingeniería Ambiental	13
5	Ingeniería Sanitaria	7
6	Administración Ambiental	8
7	Administración Deportiva	4
8	Tecnología en Topografía	12
9	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	7
10	Tecnología en Saneamiento Ambiental	7
11	Investigaciones	1
12	Unidad de Currículo	3
13	Decanatura y Secretaría Académica	1
	TOTAL MONITORES	98

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Convocatoria de Monitores para el período académico 2017-III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al Acuerdo No. 042 de fecha 903 de Mayo de 2017, proferida por el Consejo Académico. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.13 Aprobación Practicas Académicas del período académico 2017-III.

La señora Decana ingeniera BONZA PÉREZ, informa que para esta sesión no se presenta todavía la relación de Practicas Académicas del período académico 2017-III de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debido a que algunos Proyectos Curriculares, se encuentran realizando los respectivo ajustes a las mismas, en la próxima sesión se entrega el respectivo documento para aprobación.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.14 La docente ANGELA MARIA WILCHES FLOREZ, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-049-17, solicita aval académico para la realización del VIII Encuentro de Semilleros de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizarse el día 17 de Octubre de 2017 en la Sede Macarena Auditorio Principal.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la realización del VIII Encuentro de Semilleros de Investigación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizarse el día 17 de Octubre de 2017 en la Sede Macarena Auditorio Principal. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CASOS DOCENTES

No hay casos de docentes.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), solicita le informen como se está manejando el tema de las comunicaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La señora Decana ingeniera BONZA PEREZ, le informa que por el momento lo está manejando la contratista SANDRA GISELLE GUZMAN FRENCH, que está ubicada en la Unidad de Extensión de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, está encargada de manejar las redes sociales de Facebook, twwitter, Instagram y demás comunicaciones.

8.2. El estudiante JONATHAN STEVEN CORTES RODRIGUEZ, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal), solicita le informen sobre el tema de las Matrículas de Honor del período académico 2017-III.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que no sean presentado porque hacen falta varios Proyectos Curriculares que entreguen esta información.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA DECANA

APROBACIÓN INSCRITOS CONVOCATORIA ESPECIAL. Por parte del Consejo Académico aprobó el número de admitidos para el período académico 2017-III, de la convocatoria especial de los Proyectos Curriculares de Ingeniería Sanitaria, Administración Ambiental, Administración Deportiva, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Tecnología en Saneamiento Ambiental, el plazo para las inscripciones fue el día 24 de Julio de 2017.

RESUMEN DE ASPIRANTES INSCRITOS PROGRAMAS DE PREGRADO CONVOCATORIA ESPECIAL FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO CURRICULAR	TOTAL INSCRITOS POR PROYECTO	CUPOS APROBADOS CONSEJO DE FACULTAD 21 DE JUNIO DE 2017	CUPOS ASIGNAR DE ACUERDO A LOS INSCRITOS	CUPOS OPCIONADOS DE ACUERDO A LOS INSCRITOS	COHORTE QUE FUNCIONARA EN LA SEDE
ADMINISTRACION DEPORTIVA	93	70	70	23	Bosa Porvenir
TECNOLOGIA EN GESTION AMBIENTAL	103	70	70	33	Sede Vivero
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	63	60	50	13	Sede Vivero
INGENIERIA SANITARIA	55	40	40	15	Sede Vivero
ADMNISTRACIÓN AMBIENTAL	67	70	50	17	Sede Vivero
TOTAL INSCRITOS PROCESO ESPECIAL	381	310	280	101	Sede Vivero

25 DE JULIO DE 2017

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), dice "Una profunda preocupación por los resultados vistos ya que atentan contra la estabilidad de los programas académicos y, se podría presumir, contra la calidad académica por cuanto casi todo aspirante que se inscribió, pasó; también reclama por la responsabilidad administrativa y académica de semejante situación que no es más que el resultado de las decisiones improvisadas y apresuradas que se tomaron con ocasión de la entrada en funcionamiento de la Sede Bosa El Porvenir. Valga la pena recordar que fueron no pocas las voces que señalamos la inconveniencia de mantener tercamente esa decisión pero que fuimos tratados casi que de saboteadores, finalmente el tiempo nos dio la razón."

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PLAN DE DESARROLLO. Se hizo una sesión conjunta el Consejo Académico y la Oficina Asesora de Planeación y Control, para realizar la primera presentación del Plan de Desarrollo, Proyecto Universitario Institucional y Reforma Académica, se debe revisar para ir proyectando la Universidad.

DEFICIT PRESUPUESTAL. Hay un déficit presupuestal en el Rubro Hora Cátedra, todos los Decanos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentaron la solicitud ante el Consejo Superior Universitario, para cubrir el déficit del período académico 2017-III.

BIENVENIDA ESTUDIANTES 2017-III. El día 31 de Julio de 2017, se realizará la Bienvenida de los Estudiantes Primer Semestre del período académico 2017-III en la Sede Vivero en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el día 09 de Agosto de 2017 se realizará la Bienvenida a los estudiantes de Administración Deportiva en la Sede Bosa El Porvenir.

REUNIÓN CORDINADORES. En la reunión de Coordinadores se solicitó a cada Proyecto Curricular deben presentar el movimiento de los docentes que han existido a la fecha a nivel interno, que docentes tienen dificultades para trabajar en la Sede Bosa El Porvenir.

AMNISTÍA. Se está realizando un estudio para revisar los estudiantes que se han ido por un espacio académico o dos espacios académicos, para presentar una posible amnistía de estos casos ante el Consejo Superior Universitario.

RACKING. La Vicerrectoría Académica presentó ante el Consejo Académico un informe sobre las distintas clases de Racking en las que pueden aplicar las Universidades, pero hay preocupación porque se exigen muchos requisitos, que debemos organizarnos, crear una estructura dentro de los planes de desarrollo, para llegar a ese camino

INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

APROBACIÓN RECURSOS. El ingeniero GIOVANNI BERMUDEZ BOHORQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-18392-17, remite copia enviada por el Vicerrector Administrativo y Financiero, doctor EDUARD PINILLA RIVERA, en la cual solicita la discriminación de las actividades que van a efectuar con los recursos aprobados para la Sede Bosa El Porvenir, las cuales deben ser incluidas en el Plan de Adquisiciones. Dicha información debe ser enviada a más tardar el día 18 de Julio de 2017.

El doctor EDUARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante oficio IE18157-17, le informa al ingeniero BERMUDEZ BOHORQUEZ, Vicerrector Académico, que teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario aprobó los recursos solicitados para la puesta en funcionamiento de la Sede Bosa El Porvenir por valor de \$ 551.582.121, discriminados de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL (BOSA-PORVENIR)	VALOR ACTIVIDAD
Remuneración Servicios Técnicos Medio Ambiente	138.617.024
Asistentes Académicos Medio Ambiente	17.755.540
Eventos Académicos Medio Ambiente	50.000.000

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 37 ACTA No. 013

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gastos de Transporte y Comunicación Administrativos	20.000.000
Bienestar Universitario	150.510.301
Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA	146.879.455
Evaluación Docente	23.393.498
TOTAL RECURSOS BOSA	4.426.302
	551.582.121

Comendidamente me permito solicitarle, enviar la discriminación de las actividades para incluirlas en el Plan Anual de Adquisiciones por cada rubro. Así mismo, la discriminación de las actividades que se van a efectuar por el rubro de la Vicerrectoría Académica, toda vez que se aprobaron recursos por valor de \$ 55.000.000 según su requerimiento.

En concordancia con todo lo anterior, se debe enviar la siguiente información de cada una de las actividades así:

DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN	DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO	FORMULACION DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ASIGNADO 2017	FUENTE DE LOS RECUROS
-------------	--	--------------------------------	---	------------------------	---------------------	-----------------------

REUNIÓN POLICIA Y CONTRALORÍA. Se hizo una reunión con la Policía y la Contraloría de Bogotá.

INAUGURACIÓN SEDE BOSA. El día 06 de Agosto de 2017, se va a realizar la inauguración de la Sede Bosa El Porvenir.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. El Secretario General informó en el Consejo Académico que la decisión de los miembros del Consejo Superior Universitario, es que los Proyectos Curriculares que fueron designados para el traslado de Bosa El Porvenir, se debe ir porque ellos no van asumir un presunto detrimento patrimonial.

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), solicita que el Secretario General remita copia del acta del Consejo Superior Universitario, sobre la decisión de ese Cuerpo Colegiado, que se deben trasladar los respectivos Proyectos Curriculares.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar copia del acta del Consejo Superior Universitario al Secretario General, sobre la decisión tomada por ese Cuerpo Colegiado de los Proyectos Curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se deben trasladar, porque ellos no van asumir un presunto detrimento patrimonial, sino se trasladan. La votación es de cuatro (4) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

SIEMBRA DONACIÓN DE ARBOLES. Por parte de una Fundación hizo una donación de árboles, para ser sembrados en la Sede Bosa El Porvenir.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 37 **ACTA No. 013**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017 HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONSEJO ACADÉMICO. Temas como el tiempo de permanencia, el número de créditos, traslado de docentes que no desean ir a esa sede, serán tratados en ese Cuerpo Colegiado.

Siendo las 7:45 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

NIRIA PASTORA BONZA PEREZ
Presidenta Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad